



Maestría en Liderazgo Educativo

**Trabajo de titulación para la obtención del título de Magister en
Liderazgo Educativo**

Autores:

Julián Alberto Pico Muñoz

Jhamileth Liliana Ordoñez Pacheco

Jessica Mishelle Masaquiza Jerez

Lizeth Estefanía Riera Guzmán

Josselyn Abigail Herrera Ayo

Tutores:

Mgtr. Francisca Bustamante - Directora EIG

Mgtr. Mariana Rivera - Coordinadora UIDE

Título del Trabajo de Titulación

**“Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y
adolescentes migrantes de la fundación Jóvenes para el futuro de la ciudad de Ambato
en el año 2025”**

Quito – Ecuador

2025

Autoría del Trabajo de Titulación

Yo, **Jhamileth Liliana Ordoñez Pacheco**, declaro bajo juramento que el trabajo de titulación titulado ***"Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes del Futuro de Ambato en el 2025"*** es de mi autoría y exclusiva responsabilidad legal y académica; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional, habiéndose citado las fuentes correspondientes y respetando las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.



Jhamileth Liliana Ordoñez Pacheco

Correo electrónico: ordonezjhamileth2912@gmail.com

Autoría del Trabajo de Titulación

Yo, **Jessica Mishelle Masaquiza Jerez**, declaro bajo juramento que el trabajo de titulación titulado **"Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes del Futuro de Ambato en el 2025"** es de mi autoría y exclusiva responsabilidad legal y académica; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional, habiéndose citado las fuentes correspondientes y respetando las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.



Jessica Mishelle Masaquiza Jerez

Correo electrónico: jemasquizaje@gmail.com

Autoría del Trabajo de Titulación

Yo, ***Lizeth Estefanía Riera Guzmán***, declaro bajo juramento que el trabajo de titulación titulado ***"Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes del Futuro de Ambato en el 2025"*** es de mi autoría y exclusiva responsabilidad legal y académica; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional, habiéndose citado las fuentes correspondientes y respetando las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.



Lizeth Estefanía Riera Guzmán

Correo electrónico: lizethriera52@gmail.com

Autoría del Trabajo de Titulación

Yo, **Julián Alberto Pico Muñoz**, declaro bajo juramento que el trabajo de titulación titulado ***"Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes del Futuro de Ambato en el 2025"*** es de mi autoría y exclusiva responsabilidad legal y académica; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional, habiéndose citado las fuentes correspondientes y respetando las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.



Julián Alberto Pico Muñoz

Correo electrónico: julian.alpimu@gmail.com

Autoría del Trabajo de Titulación

Yo, **Josselyn Abigail Herrera Ayo**, declaro bajo juramento que el trabajo de titulación titulado ***"Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes del Futuro de Ambato en el 2025"*** es de mi autoría y exclusiva responsabilidad legal y académica; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional, habiéndose citado las fuentes correspondientes y respetando las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.



Josselyn Abigail Herrera Ayo

Correo electrónico: jos.herrera1022@gmail.com

Autorización de Derechos de Propiedad Intelectual

Yo, **Jhamileth Liliana Ordoñez Pacheco**, en calidad de autor del trabajo de investigación titulado ***"Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes del Futuro de Ambato en el 2025"***, autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) para hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Los derechos que como autor me corresponden, lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

D. M. Quito, octubre 2025



Jhamileth Liliana Ordoñez Pacheco

Correo electrónico: ordonezjhamileth2912@gmail.com

Autorización de Derechos de Propiedad Intelectual

Yo, **Jessica Mishelle Masaquiza Jerez**, en calidad de autor del trabajo de investigación titulado *"Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes del Futuro de Ambato en el 2025"*, autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) para hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Los derechos que como autor me corresponden, lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

D. M. Quito, octubre 2025



Jessica Mishelle Masaquiza Jerez

Correo electrónico: jemasquiza@gmail.com

Autorización de Derechos de Propiedad Intelectual

Yo, ***Lizeth Estefanía Riera Guzmán***, en calidad de autor del trabajo de investigación titulado ***"Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes del Futuro de Ambato en el 2025"***, autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) para hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Los derechos que como autor me corresponden, lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

D. M. Quito, octubre 2025



Lizeth Estefanía Riera Guzmán

Correo electrónico: lizethriera52@gmail.com

Autorización de Derechos de Propiedad Intelectual

Yo, **Julián Alberto Pico Muñoz**, en calidad de autor del trabajo de investigación titulado ***"Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes del Futuro de Ambato en el 2025"***, autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) para hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Los derechos que como autor me corresponden, lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

D. M. Quito, diciembre 2025



Julián Alberto Pico Muñoz

Correo electrónico: julian.alpimu@gmail.com

Autorización de Derechos de Propiedad Intelectual

Yo, **Josselyn Abigail Herrera Ayo**, en calidad de autor del trabajo de investigación titulado ***"Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes del Futuro de Ambato en el 2025"***, autorizo a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) para hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Los derechos que como autor me corresponden, lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

D. M. Quito, octubre 2025



Josselyn Abigail Herrera Ayo

Correo electrónico: jos.herrera1022@gmail.com

Agradecimientos

Agradezco a mi Dios por darme la vida y permitir que este proyecto se lleve a cabo, gracias infinitas a mis padres y hermanos por su apoyo moral, su fe en mí en los momentos más difíciles, por su tiempo y sus consejos llenos de sabiduría.

A la Universidad Internacional del Ecuador por abrir sus puertas y brindarme la oportunidad de avanzar en mi carrera profesional, agradezco a todos mis docentes que conocí en este camino, que con cada clase despertaron y fortalecieron mi pasión por esta maestría.

Gracias a mis colegas por su compañía y soporte en ocasiones de estrés y felicidad. Su apoyo me sirvió para mantener el ánimo cuando más difícil era la situación. Cada uno de ustedes ha ayudado a que este proceso sea más significativo y fácil de llevar.

Jhamileth Liliana Ordoñez Pacheco

Agradecimientos

El principal agradecimiento a Dios quien me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante con mis metas y objetivos.

A mis padres Narciso y Adelaida quienes me apoyaron y me impulsaron a seguir avanzando en cada uno de mis logros y también a mi hermana Angie quien me ha colaborado y apoyado en este largo proceso.

A mi tío **Byron Jerez** que desde el cielo me ilumina para seguir adelante y es mi fuente de inspiración.

Y a todas las personas que de una y otra forma me apoyaron en la realización de este trabajo.

Jessica Masaquiza

Agradecimientos

Mis agradecimientos infinitos los dirijo a Dios por guiarme y acompañarme en esta etapa que culmina, ha sido un camino marcado por gratos aprendizajes y conocimientos obtenidos durante episodios desafiantes, que han servido para forjar un carácter competente en un mundo de constantes cambios y giros inesperados.

Mi gratitud inmensa para mi adorado y amado padre Raúl Roberto por ser mi compañero en cada aventura, por respaldarme de forma constante, gracias por ser mi soporte y acompañarme con entereza en este trayecto.

Finalmente, agradezco mi propio esfuerzo, agradezco la dedicación y el esmero con los que sigo adelante, haciendo lo que más amo: aprender. Valoro profundamente mi voluntad y la determinación constante para alcanzar cada una de mis metas.

Gracias querida Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) por abrirme las puertas y ser mi segundo hogar. Gracias por brindarme las herramientas necesarias para crecer y por convertirme en una profesional brillante dedicada a la educación.

Lizeth Estefanía Riera Guzmán

Agradecimientos

Amada Andrea; ¡gracias por la alegría de la coincidencia!

A mis compañeras de tesis que forjaron en conjunto la materialización del presente proyecto.

Finalmente, agradezco a la Universidad Internacional del Educador, colegas, tutores y maestros por su guía, apoyo y ejemplo.

Julián Alberto Pico Muñoz

Agradecimientos

En primer lugar quiero agradecer a Dios y a la Virgen por brindarme la fortaleza y sabiduría necesarias para avanzar en este camino hacia una de mis metas más anheladas.

Agradezco a mis padres Luis y Sandra, por su amor, apoyo, valores y sobre todo por todos los sacrificios realizados a lo largo de todo este tiempo. Gracias a ustedes he podido llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy, de igual manera a mi hermana Mickaela, quien ha sido un pilar fundamental en mi vida para llegar a este gran momento.

A mi hija Amy, quien ha sido mi mayor motivación para no rendirme durante este proceso y convertirse en un ejemplo de respeto y admiración para ella.

A la Universidad Internacional del Ecuador por brindarme la oportunidad de crecer académicamente y personalmente a lo largo de mi formación junto a los docentes que compartieron su conocimiento, guiándome en este proceso educativo.

Finalmente, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis colegas, con quienes compartí momentos de aprendizaje, gracias por su apoyo y contribución de experiencias enriquecedoras y memorables.

Josselyn Abigail Herrera Ayo

Índice de contenido

Resumen.....	21
Abstract.....	23
1. Introducción	25
2. Justificación	26
3. Objetivos del proyecto	27
3.1 Objetivo general.....	28
3.2 Objetivos específicos	28
4. Contextualización del proyecto.....	29
4.1 Identificación del entorno político/normativo	31
4.1.1. Políticas educativas	31
4.1.1.1. Declaración de los Derechos Humanos (DUDH)	31
4.1.1.2. Convención sobre los derechos del niño (CDN).....	32
4.1.1.3. Constitución de la República del Ecuador	33
4.1.1.4. Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)	35
4.1.1.5. Ministerio de Educación (MINEDUC).....	38
4.1.1.6. Educación a personas en situaciones de movilidad humana.....	38
4.1.1.7. Educación socioemocional.....	39
4.1.2. Normativa Legal	39
4.1.2.1. Código Civil ecuatoriano	40
4.1.2.2. Ley de Transparencia Social.....	40
4.3. Descripción del contexto sociocultural del centro educativo/organización.....	42
4.4 Descripción del Centro Educativo, sus principales características, fortalezas y oportunidades de mejora.....	42
5. Metodología	43
5.1 Enfoque y diseño metodológico.....	43
5.2 Contexto y participantes	44
5.3 Fases metodológicas	44
6. Resultado del proceso	46
6.1. Descripción del proyecto	47
6.2 Descripción de los recursos del proyecto	48
6.3. Dimensión de la gestión educativa del proyecto: Definición del plan de gestión del centro educativo	51
6.3.1. Gestión de la calidad	52
6.3.2. Definición de indicadores objetivamente verificable: Dimensión Administrativa..	52
6.3.3. Definición de indicadores objetivamente verificable: Dimensión Institucional	54
6.3.4. Definición de indicadores objetivamente verificable: Dimensión pedagógica	55
6.3.5. Definición de indicadores objetivamente verificable: Dimensión Comunitaria.....	56

6.3.5. Definición de indicadores objetivamente verificable: Dimensión Comunitaria.....	56
6.3.6. Metodología y recopilación de datos.....	58
6.3.6. Indicadores de Calidad.....	61
6.3.6.1. Dimensión Institucional.....	61
6.3.6.2. Dimensión Administrativa.....	62
6.3.6.3. Dimensión pedagógica.....	63
6.3.6.4. Dimensión Comunitaria.....	64
6.4. Dimensión pedagógico (filosófica del proyecto).....	65
6.4.2. Código ético de la fundación.....	66
6.4.2.2. Valores fundamentales y principios éticos básicos.....	68
6.4.2.4. Relaciones externas.....	72
6.4.2.4. Compromisos.....	74
6.4.2.5. Mecanismos de implementación y seguimiento.....	75
6.4.2.6. Estrategia de comunicación para la difusión del Código.....	76
6.4.2.7. Públicos y mensajes clave.....	77
6.4.2.8. Áreas esenciales del Código e implementación.....	78
6.4.2.9. Monitoreo, evaluación y aprendizaje.....	79
7. Conclusiones y desafíos para la implementación.....	79
8. Recomendaciones.....	81
9. Bibliografía.....	82
10. Anexos.....	86

Índice de tablas

Tabla 1 Matriz de los indicadores.....	49
Tabla 2 Descripción de los recursos del proyecto.....	51
Tabla 3 Plan de gestión del Centro Educativo	52
Tabla 4 Indicadores dimensión Administrativa	54
Tabla 5 Indicadores dimensión Administrativa	54
Tabla 6 Indicadores dimensión Institucional	55
Tabla 7 Indicadores dimensión Institucional	55
Tabla 8 Indicadores dimensión Pedagógica	56
Tabla 9 Indicadores dimensión Pedagógica	57
Tabla 10 Indicadores dimensión Comunitaria	57
Tabla 11 Indicadores dimensión Comunitaria	58
Tabla 12 Recopilación de datos objetivo específico 1.....	59
Tabla 13 Recopilación de datos objetivo específico 2.....	59
Tabla 14 Recopilación de datos objetivo específico 3.....	61
Tabla 15 Recopilación de datos objetivo específico 4.....	62
Tabla 16 Niveles de logro dimensión Institucional	63
Tabla 17 Niveles de logro dimensión Administrativa	64
Tabla 18 Niveles de logro dimensión Pedagógica.....	65
Tabla 19 Niveles de logro dimensión Comunitaria	66

Índice de graficas

Gráfico 1 Fases metodológicas.....	48
---	----

Índice de anexos

Anexo 1: Marco lógico simplificado para el planteamiento de un proyecto educativo.....	86
Anexo 2: Planificación operativa para el planteamiento de un proyecto educativo.....	87

Resumen

El estudio se desarrolla en la Fundación Jóvenes para el Futuro, ubicada en la ciudad de Ambato, y propone un modelo de gestión educativa integral basado en la educación socioemocional e intercultural como estrategia para mitigar el abandono escolar de niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana. El modelo busca fortalecer la permanencia escolar mediante una ruta institucional de acogida, acompañamiento personalizado y fortalecimiento organizacional, estructurada en cuatro dimensiones de gestión: institucional (normativa, roles y protocolos), pedagógica (currículo y estrategias didácticas), comunitaria (vinculación con las familias y redes de apoyo) y administrativa (gestión de recursos, alianzas y sostenibilidad). Metodológicamente, integra un enfoque participativo y de mejora continua, combinando información cuantitativa y cualitativa para identificar barreras de asistencia, bienestar y aprendizaje, y para diseñar un currículo socioemocional e intercultural ajustado a las necesidades educativas del grupo atendido. De forma complementaria, se prioriza la formación continua del equipo docente y el involucramiento activo de las familias como condiciones para sostener entornos de aprendizaje seguros y culturalmente pertinentes. De manera transversal, se incorpora el marketing educativo desde un enfoque ético y centrado en derechos, como estrategia de comunicación institucional para posicionar el sentido del programa, fortalecer la confianza comunitaria y visibilizar rutas de apoyo, servicios y alianzas disponibles, además de sensibilizar a actores internos y externos sobre la importancia de garantizar oportunidades educativas equitativas. En conjunto, la propuesta aspira a consolidar una cultura institucional orientada al cuidado, la corresponsabilidad y la convivencia intercultural, articulando liderazgo educativo, redes comunitarias y prácticas

pedagógicas innovadoras, con el fin de favorecer el desarrollo integral del estudiantado y su sentido de pertenencia al espacio educativo.

Palabras clave: educación inclusiva; educación intercultural; acompañamiento socioemocional; permanencia escolar; niños, niñas y adolescentes migrantes; gestión educativa; mejora continua; liderazgo educativo; redes de apoyo; marketing educativo.

Abstract

This study is carried out at the Jovenes para el Futuro Foundation in the city of Ambato and proposes an integral educational management model grounded in socioemotional and intercultural education as a strategy to mitigate school dropout among children and adolescents in situations of human mobility. The model aims to strengthen school retention through an institutional pathway that combines initial reception, personalized support, and organizational strengthening, structured around four key management dimensions: institutional (regulations, roles, and protocols), pedagogical (curriculum and teaching strategies), community-based (engagement with families and support networks), and administrative (resource management, partnerships, and sustainability). Methodologically, the project adopts a participatory and continuous improvement approach, integrating quantitative and qualitative evidence to identify barriers related to attendance, well-being, and learning, and to design a socioemotional and intercultural curriculum tailored to the educational needs of the target group. In addition, the proposal prioritizes ongoing teacher professional development and active family involvement as essential conditions for sustaining safe and culturally responsive learning environments. As a cross-cutting component, the project incorporates educational marketing from an ethical and rights-based perspective as an institutional communication strategy to position the program's purpose, strengthen community trust, and make available support pathways, services, and partnerships more visible. Overall, the proposal seeks to consolidate an institutional culture oriented toward care, shared responsibility, and intercultural coexistence by connecting educational leadership, community networks, and innovative pedagogical practices. In doing so, it aims not only to address factors associated with dropout, but

also to promote students' holistic development, participation, and sense of belonging within the educational space.

Keywords: inclusive education; intercultural education; socioemotional support; school retention; migrant children and adolescents; educational management; continuous improvement; educational leadership; support networks; educational marketing.

1. Introducción

Ecuador ha experimentado un aumento significativo en la llegada de familias migrantes, según un censo realizado en 2022 donde se observó un cambio notable en la composición de la población extranjera del país, las personas nacidas en Colombia representan el 23% del total de extranjeros, y las personas nacidas en Venezuela representan el 55% del total (ACNUR, 2023). Esta situación ha generado nuevas dinámicas en el ámbito social y educativo, desafiando a las instituciones y comunidades a responder de manera inclusiva y equitativa. Particularmente preocupante es la situación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes, quienes enfrentan múltiples obstáculos para permanecer y participar activamente en el sistema educativo formal.

En la ciudad de Ambato, la Fundación Jóvenes para el Futuro se presenta como una entidad dedicada al cuidado integral de individuos en condición de movilidad humana. Su propósito es ser un referente en la asistencia humanitaria y fomentar un mundo donde cada persona desplazada o migrante viva con dignidad, seguridad y acceso a servicios fundamentales, sin sufrir discriminación ni marginación.

El presente proyecto titulado "Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes del Futuro de Ambato en el 2025", aborda el problema del abandono escolar como también persigue consolidar un modelo educativo que integre el acompañamiento socioemocional, de esta manera lograr el fortalecimiento institucional, la sostenibilidad administrativa y la participación de la comunidad, reconociendo que solo es factible permanecer en las escuelas si se aseguran las condiciones para un bienestar integral.

La finalidad de este proyecto educativo es garantizar que los niños, niñas y adolescentes migrantes tengan el acceso a una educación de calidad, inclusiva y respetuosa de su diversidad cultural, con el objetivo de reducir el abandono escolar y fomentar la permanencia en entidades educativas con el acompañamiento socioemocional y apoyo económico de la Fundación Jóvenes para el Futuro y colaboradores.

El marketing educativo es un instrumento fundamental para hacer visible el trabajo de la Fundación Jóvenes para el Futuro con un sentido público para fortalecer la comunicación, visibilizar la misión social y favorecer la inclusión de los NNA migrantes, a través de la aplicación del branding educativo, campañas de sensibilización y uso de plataformas digitales con el fin de proyectar una identidad institucional basada en la acogida, la equidad y el acompañamiento continuo.

2. Justificación del proyecto

Organizaciones como World Vision Ecuador (2021) brindan apoyo a la niñez y adolescentes en condición de movilidad humana en situación de vulnerabilidad, con la implementación del programa Multianual de Resiliencia cuyas metas son muy similares al presente proyecto “Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes para el Futuro de Ambato”, la cual es una institución de carácter social que, aunque no es una escuela formal, busca brindar un acompañamiento pedagógico para evitar el abandono escolar y fortalecer la educación de niños y adolescentes migrantes.

Estas organizaciones, se desempeñan como centros de acopio que brindan ayuda a la comunidad migrante en el país, y, que además pretende fortalecer el desarrollo integral de las familias, promoviendo programas educativos sin mayor rigor metodológico. La educación actúa como eje transversal para el desarrollo social dentro de la fundación, sin embargo, no es predominante y causa una carencia de estudiantes.

En la Fundación Jóvenes para el futuro de la ciudad de Ambato queda en evidencia la ausencia de un sistema educativo pertinente y la falta de adecuación curricular, esto genera un colectivo desmotivado donde el resultado es el abandono escolar, que transgrede el derecho a la educación de calidad. El proyecto busca revertir esta tendencia al hacer de la dimensión pedagógica un eje central y formal de la gestión institucional.

El propósito central de este proyecto es aportar valor significativo a la gestión educativa, mediante el diseño e implementación de un sistema pedagógico organizado y concluyente. Este documento describe los principios para una educación efectiva, potencializando la dimensión pedagógica a través de metodologías activas como el ABP, e integrando fundamentos socioemocionales ya que Arroyo A. (2024) señala que las personas de movilidad humana se enfrentan a la adaptación a nuevos entornos, culturas y sistemas sociales, lo que puede representar un impacto significativo en su salud mental. Se implementará la tecnología como herramientas para brindar retroalimentación y acompañamiento familiar, fortaleciendo el desarrollo integral y la permanencia escolar.

La puesta en marcha del plan de acción está regida a las reformas educativas de la educación formal en Ecuador, que son las encargadas de fomentar la calidad educativa y la inclusión sociocultural durante la vida estudiantil. Para que esta gestión

sea sustentable, es primordial consolidar convenios interinstitucionales que trasciendan el tiempo y que brinden apertura para entornos de capacitación, asesoría y retroalimentación pedagógica de manera continua.

De esta manera, el proyecto asegura la permanencia y continuidad de los programas para niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes, contribuyendo a la formación de una ciudadanía más consciente y comprometida con su desarrollo integral.

3. Objetivos del proyecto

3.1 Objetivo general:

Desarrollar una estrategia de acogida y seguimiento individualizado para los beneficiarios de la Fundación Jóvenes para el Futuro, a través de planes de refuerzo académico y apoyo emocional, con el fin de mitigar el riesgo de abandono escolar en Ambato.

3.2 Objetivos Específicos:

- a. Diseñar e implementar una estructura pedagógica flexible y diferenciada para NNA migrantes de la Fundación Jóvenes del Futuro.
- b. Fortalecer la gestión institucional enfocada a la sostenibilidad educativa y financiera mediante la gestión de convenios con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales que garanticen el respaldo financiero y programas educativos innovadores para niños, niñas y adolescentes migrantes.
- c. Diseñar e implementar un currículum socioemocional para la acogida y acompañamiento personalizado dirigido a la comunidad NNA para asegurar su permanencia escolar.

d. Fortalecer las redes de apoyo institucionales y comunitarias locales hacia los NNA migrantes de la Fundación Jóvenes para el futuro.

4. Contextualización del proyecto

El proyecto titulado “Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar de niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes para el Futuro en la ciudad de Ambato” se inscribe en un contexto nacional e internacional marcado por el incremento de los flujos migratorios y los desafíos que estos representan para los sistemas educativos en términos de acceso, permanencia y equidad. En el Ecuador, la movilidad humana se ha convertido en un fenómeno estructural que impacta de manera directa en la trayectoria educativa de niños, niñas y adolescentes (NNA), quienes enfrentan barreras socioeconómicas, culturales, emocionales y administrativas que incrementan el riesgo de abandono escolar.

Desde el marco normativo nacional, la propuesta se sustenta en la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce la educación como un derecho humano y exige al Estado garantizar igualdad de oportunidades, permanencia y no discriminación, incluyendo por condición migratoria (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). De forma complementaria, la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece que el sistema educativo debe operar con enfoque de inclusión, interculturalidad y derechos, con especial atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, promoviendo la continuidad y culminación de los trayectos escolares (Asamblea Nacional del Ecuador, 2021). En este marco, el Ministerio de Educación asume la rectoría técnica al traducir estos principios en lineamientos y acciones para la atención de estudiantes en movilidad

humana, mediante procesos de acogida, nivelación, acompañamiento y protección integral.

En el plano internacional, el proyecto se alinea con las orientaciones de la UNESCO, que enfatizan la necesidad de fortalecer sistemas educativos resilientes e inclusivos frente a la diversidad cultural y a las dinámicas migratorias, garantizando entornos escolares seguros, emocionalmente protectores y culturalmente pertinentes (UNESCO, 2017, 2021). Asimismo, se articula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, que prioriza una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y la ampliación de oportunidades de aprendizaje sin exclusiones (Naciones Unidas, 2015). En conjunto, estos marcos refuerzan la pertinencia de una intervención institucional que integre acompañamiento socioemocional e intercultural como condiciones para la permanencia escolar de niños, niñas y adolescentes migrantes.

En este escenario, la Fundación Jóvenes para el Futuro, como entidad orientada al cuidado integral de personas en condición de movilidad humana en la ciudad de Ambato, se consolida como un actor estratégico para impulsar respuestas educativas pertinentes desde un enfoque inclusivo, socioemocional e intercultural. En consecuencia, el proyecto se plantea diseñar e implementar un modelo de acompañamiento personalizado que trascienda la atención exclusivamente académica del abandono escolar e incorpore, de manera transversal, el bienestar socioemocional, la construcción del sentido de pertenencia y el reconocimiento de la diversidad cultural como condiciones necesarias para sostener trayectorias educativas continuas y seguras (UNESCO, 2017, 2021).

De este modo, la propuesta se vincula directamente con los objetivos del estudio al buscar consolidar un sistema educativo inclusivo dentro de la fundación, fortalecer redes de apoyo interinstitucionales y desarrollar un currículo socioemocional e intercultural orientado a disminuir brechas educativas asociadas a la movilidad humana. En conjunto, esta contextualización permite comprender que el proyecto no se limita a una problemática local, sino que se inserta en un marco más amplio de transformación educativa, alineado con la normativa nacional que garantiza el derecho a la educación, la no discriminación y la inclusión (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, 2021), así como con los compromisos internacionales de equidad educativa y justicia social promovidos por la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2015) y por las orientaciones de la UNESCO (UNESCO, 2017, 2021).

4.1. Identificación del entorno político/normativo

4.1.1. Políticas educativas

4.1.1.1. Declaración de los Derechos Humanos (DUDH)

En este apartado del presente proyecto se fundamenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), documento en el cual se reconoce a la educación como un derecho ineludible del ser humano. Al aplicar estos principios en la Fundación Jóvenes para el Futuro, se garantiza que la condición de movilidad humana en la población migrante no sea un impedimento para el progreso académico y personal de los beneficiarios.

La declaración constituye como principio primordial el derecho a la educación. En el artículo 26, en las primeras cláusulas menciona lo siguiente:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Lo que establece el artículo en general es la importancia que tiene la educación a nivel internacional para el desarrollo de la población y las buenas prácticas convivenciales, el derecho a la educación sin distinción de ningún tipo.

4.1.1.2. Convención sobre los derechos del niño (CDN)

Asimismo, este apartado integra los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 2006), la cual fue elaborada con el objetivo de velar por la protección de la niñez a nivel internacional. Este tratado es fundamental para el proyecto, ya que en su artículo 28, numeral 1, aborda la obligatoriedad y el acceso a la educación como un derecho fundamental. En el contexto de la Fundación Jóvenes para el Futuro, este mandato permite asegurar que el acompañamiento brindado a los NNA migrantes cumpla con los estándares globales de inclusión educativa.

A continuación, se detalla cada punto:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:
 - a. Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.
 - b. Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, ponerla a disposición y hacerla accesible a todos los niños y adoptar medidas apropiadas, tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.
 - c. Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados.
 - d. Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales.
 - e. Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

El artículo enfatiza la importancia de la educación en los niños, al igual que es un derecho ineludible, sin importar su origen, nacionalidad o algún otro tipo de desigualdad social. En el punto (e), se consideran además medidas que permitan la permanencia estudiantil y disminuya el abandono escolar.

4.1.1.3. Constitución de la República del Ecuador

Este marco legal se sustenta en la Constitución de la República del Ecuador (2008). En su artículo 26, se establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Para la Fundación Jóvenes para el

Futuro, este mandato constitucional es la base principal para garantizar que los NNA migrantes en Ambato tengan igualdad de oportunidades, asegurando que su permanencia en el sistema educativo sea respetada y protegida por la ley ecuatoriana.

Con base a la normativa legal de la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 9, se instauran principios para evitar la discriminación y proveer la igualdad en la comunidad extranjera. Donde se menciona que "Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución.

En el artículo 11, el numeral 2 manifiesta que "Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de origen nacional, condición socioeconómica o cualquier otra distinción personal o colectiva. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad."

Por otra parte, el artículo 26 de la sección quinta de educación, dispone que "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado."

En el artículo 28 que se refiere al acceso universal y servicio público manifiesta que "La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

El Artículo 347 de la Constitución de la República, manifiesta que es responsabilidad del estado “Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”.

Los artículos establecen que todas las personas tienen los mismos derechos incluido la educación, y el estado tiene que procurar las mismas oportunidades sin distinción alguna a los ciudadanos nacionales y extranjeros del estado. Indica además que la educación es de acceso universal y que no responde a organizaciones específicas.

4.1.1.4. Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)

El marco legal nacional se complementa con la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2021). Esta ley es fundamental para el proyecto en la Fundación Jóvenes para el Futuro, ya que en su normativa garantiza el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana. La LOEI prohíbe cualquier tipo de discriminación por el origen nacional y obliga a las instituciones educativas a facilitar la matrícula de los menores, asegurando así su derecho al aprendizaje en la ciudad de Ambato.

En el artículo 2 con el apartado de principios, se procura el desarrollo educativo, considerando principios en diversas aristas que determinan las decisiones y actividades en el sector educativo mencionado en los siguientes numerales:

- a. Universalidad.** - La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusable del Estado garantizar el acceso,

permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación. Está articulada a los instrumentos internacionales de derechos humanos;

b. Educación para el cambio. - La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales

c. Educación en valores. - La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

d. Equidad e inclusión. - La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.

e. Interculturalidad y plurinacionalidad.- La interculturalidad y plurinacionalidad garantizan a los actores del Sistema el conocimiento, el reconocimiento, el respeto, la valoración, la recreación de las diferentes nacionalidades, culturas y pueblos que conforman el Ecuador y el mundo; así como sus saberes ancestrales, propugnando la unidad en la diversidad, propiciando el diálogo intercultural e intracultural, y propendiendo a la valoración de las formas y usos de las diferentes culturas que sean consonantes con los derechos humanos;

f. Identidades culturales. - Se garantiza el derecho de las personas a una educación que les permita construir y desarrollar su propia identidad cultural, su libertad de elección y adscripción identitaria, proveyendo a los y las estudiantes el espacio para la reflexión, visibilización, fortalecimiento y el robustecimiento de su cultura.

g. Acceso y permanencia. - Se garantiza el derecho a la educación en cualquier etapa o ciclo de la vida de las personas, así como su acceso, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.

h. Convivencia armónica. - La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.

Los artículos establecen que la educación es un derecho libre de discriminación y que debe llevarse a cabo desde la edad temprana hasta la adultez, con el objetivo de transformar la sociedad a través de la educación.

4.1.1.5. Ministerio de Educación (MINEDUC)

Por último, es fundamental considerar los lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDUC, 2021), entidad que regula las políticas de inclusión para estudiantes en situación de vulnerabilidad. El MINEDUC establece rutas y protocolos específicos para que los NNA migrantes ingresen al sistema educativo fiscal de manera gratuita. Para la Fundación Jóvenes para el Futuro, seguir estas normativas permite que el acompañamiento que brindamos en Ambato sea efectivo y esté alineado con los procesos oficiales de matriculación y nivelación académica.

4.1.1.6. Educación a personas en situaciones de movilidad humana

La fundación Jóvenes para el futuro con base al **Acuerdo ministerial Nro. MINEDUC- 2020-00025-A**, se alinea a la normativa de regulación, acceso, permanencia y culminación de la población en situación de movilidad humana, donde se enfatiza en el principio de no discriminación y la educación global.

Además, el **Acuerdo ministerial Nro. MINEDUC-2021-00026-A**, manifiesta que las personas en situación de movilidad humana pueden acceder a la educación en la situación que se presente mediante un proceso de aprestamiento. Este periodo consiste en brindar acompañamiento personalizado al estudiante ingresado y ser evaluado posteriormente para luego ser integrado al sistema educativo.

En la práctica ambos acuerdos institucionales priorizan la educación en estudiantes con situación de movilidad humana. El acuerdo del año 2020 fue el que sembró las bases sobre la normativa educativa, mientras que el acuerdo del 2021, se enfocó en la parte operativa detallando a las instituciones educativas las directrices de la aplicación de la política inclusiva para esta comunidad.

El artículo 173 citado en el Acuerdo Ministerial 2023-00064-A habla sobre el: “Acceso al servicio educativo fiscal. - Para el ingreso a las instituciones educativas fiscales, la Autoridad Educativa Nacional, establecerá el proceso y cronograma de matrícula y aprestamiento de los estudiantes durante todo el año lectivo. Se garantiza el acceso al Sistema Educativo Nacional a estudiantes sin documentos de identificación y expediente estudiantil, mediante la asignación del código único de identificación y el examen de ubicación respectivamente, conforme lo establecido en este Reglamento. En las instituciones fiscales, fiscomisionales y municipales los procesos de matrículas no pueden incluir exámenes de ingreso.”.

El artículo 176 determina sobre el Examen de ubicación: “Es el proceso de evaluación que permite ubicar al estudiante en situación de vulnerabilidad o movilidad que está fuera del Sistema Nacional de Educación, a un grado o curso y, además validar los años de estudios que no cuenten con documentación de respaldo”.

El acuerdo ministerial **Nro. MINEDUC-2023-00064-A**, enfatiza el proceso de aprestamiento visto ya en los acuerdos antecesores con la finalidad de asegurar la permanencia y continuidad de niños, niñas y adolescentes con edad escolar, que se integran por primera vez al sistema educativo. Estos procesos se realizan de forma práctica, a través de código de identificación y examen de ubicación para estudiantes que no cuentan al momento con su documentación.

4.1.1.7. Educación socioemocional

La fundación Jóvenes para el Futuro rige sus procedimientos en la educación socioemocional de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008). En el artículo 27, se establece que la educación debe estar enfocada especialmente en el ser humano y su desarrollo holístico e integral, en espacios seguros

que promuevan la participación, la democracia y la paz, como también el desarrollo de competencias y capacidades que permitan su óptimo desempeño.

Además, considera el acuerdo Nro. **MINEDUC-MINEDUC-2023-00064-A**, el cuál manifiesta que es fundamental organizar, y direccionar el aprendizaje de los estudiantes, y que, para alcanzar la excelencia integral es esencial incorporar el aprendizaje socioemocional, lo que permite al estudiante y su entorno comprender los sentimientos y las emociones y cómo ellos juegan un rol importante en el proceso de enseñanza aprendizaje durante la vida estudiantil.

En el capítulo VI, referente al procedimiento pedagógico del aprestamiento se detallan las bases que fundamentan los ejercicios socioemocionales como eje principal para una educación enfocada en el desarrollo holístico del ser humano, que son mencionados en los siguientes numerales:

Art. 12.- Inclusión socioeducativa. - La inclusión socioeducativa busca asegurar que niños, niñas y adolescentes en edad escolar que ingresan a través del aprestamiento tengan las mismas oportunidades y logros de aprendizaje en el proceso educativo. Se garantiza la inclusión socioeducativa de niños, niñas, adolescentes que acceden por aprestamiento al Sistema Educativo Nacional, a través de una atención integral que implica el acompañamiento socioemocional, la atención psicosocial y la nivelación académica.

Art. 13.- Acompañamiento socioemocional. - Las y los docentes tutores, sobre la base de los resultados de la evaluación socioemocional que se realice a niñas, niños y adolescentes en edad escolar que acceden a través del aprestamiento, actualizarán la planificación del acompañamiento socioemocional de cada grado o curso, a fin de incluir

en el proceso la atención a las necesidades de la población estudiantil que ingresa mediante aprestamiento.

Art. 14.- Atención psicosocial. - Para la atención psicosocial a niñas, niños y adolescentes en edad escolar que accedan a través de aprestamiento, el Departamento de Consejería Estudiantil desarrollará acciones específicas en el eje de atención psicosocial, conforme a lo previsto en el Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil.

Se aborda el desarrollo integral del estudiante a través de la inclusión socioeducativa donde se brindará al estudiante apoyo socioemocional, atención psicosocial y nivelación académica, esto permitirá la integración natural de la población y el bienestar general.

4.1.2. Normativa Legal

La presente investigación se enmarca en un conjunto de normas nacionales e internacionales que reconocen la educación, la protección de la niñez y la atención a las personas en situación de movilidad humana como derechos fundamentales. Este marco jurídico no sólo respalda la intervención social propuesta, sino que obliga al Estado y a las organizaciones sociales a garantizar condiciones de inclusión, igualdad y acceso a servicios educativos para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Primero iniciaremos mencionando que las fundaciones constituyen una de las formas más relevantes de organización social sin fines de lucro en el Ecuador ya que su finalidad principal es la promoción del bien común a través de acciones de carácter educativo, cultural, social o humanitario. Para la creación de una fundación implica un

proceso jurídico-administrativo que garantiza su legalidad, transparencia y vinculación con las políticas públicas del Estado ecuatoriano (Sánchez, 2023).

4.1.2.1. Código Civil ecuatoriano

Así mismo el Código Civil ecuatoriano, en sus artículos 564 y 565, establece la existencia de personas jurídicas de derecho privado, dentro de las cuales se incluyen las fundaciones de beneficencia pública, de igual forma las fundaciones pueden crearse mediante la voluntad de una o varias personas que destinan bienes a fines de interés general, debiendo contar con aprobación estatal y un estatuto que regule su funcionamiento (Ministerio de Justicia, 2022).

4.1.2.2. Ley de Transparencia Social

Con la aprobación de la Ley de Transparencia Social, se introdujo un nuevo marco regulatorio para las fundaciones y organizaciones sin fines de lucro, con esta ley establece la obligación de registrar a las fundaciones en el Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS), con el objetivo de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y control social (Ley de Transparencia Social, 2025).

Además, impone la presentación periódica de informes financieros, estatutarios y de actividades, garantizando así la transparencia en el uso de los recursos, especialmente cuando provienen de fondos públicos o cooperación internacional (Asamblea Nacional, 2025).

Para la creación y funcionamiento de una fundación dentro del territorio ecuatoriano se debe acudir a distintas entidades públicas, de acuerdo a las actividades que dicha institución vaya a realizar:

- **Ministerios del Estado:** son encargados de aprobar los estatutos y otorgar la personalidad jurídica, según el ámbito de acción que vaya a trabajar dicha institución.
- **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS):** Es la encargada de controlar que las fundaciones que realizan actividades financieras o de economía social cumplan con la normativa vigente.
- **Contraloría General del Estado:** esta entidad es la encargada de fiscalizar el uso de fondos públicos por parte de fundaciones.
- **Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales (SUIOS):** administra el registro y la base de datos oficial de las organizaciones sociales (Gómez, 2024)

De igual forma el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y las fundaciones de apoyo social, logran impulsar programas para garantizar la integración de personas en situación de movilidad humana. Las políticas públicas de inclusión deben promover la convivencia pacífica, la interculturalidad y el respeto a la diversidad, fomentando comunidades libres de racismo y xenofobia (Vera, 2024).

En este contexto, la normativa legal analizada evidencia que la atención educativa y social a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana no constituye una acción voluntaria o asistencialista, sino un deber jurídico que debe ser garantizado por las instituciones públicas y por las organizaciones sociales que intervienen en procesos de inclusión y desarrollo comunitario. Por lo tanto, este marco normativo legitima y fundamenta la intervención que propone la presente investigación.

4.3. Descripción del contexto sociocultural del centro educativo/organización

La Fundación Jóvenes para el futuro se encuentra ubicada en la ciudad de Ambato, Ecuador, en el Barrio Celiano Monge, una zona de fácil acceso para las personas migrantes. En el contexto actual de creciente migración en la ciudad de Ambato, se ha identificado una problemática significativa relacionada con el abandono escolar por parte de niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes. Esta situación es causada por diversos factores estructurales, como la falta de regularización migratoria, la inestabilidad socioeconómica, la discriminación y la falta de adaptación del sistema educativo a las realidades culturales y lingüísticas de la población migrante. Frente a ello, se hace necesario indagar en profundidad estas causas y barreras para diseñar mecanismos que garanticen la permanencia educativa de los NNA en situación de movilidad humana, promoviendo así una educación verdaderamente democrática e inclusiva.

4.4. Descripción del Centro Educativo, sus principales características, fortalezas y oportunidades de mejora

Desde hace más de cinco años, la Fundación mantiene un convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para la implementación del servicio de atención a personas en situación de movilidad humana, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Este trabajo conjunto permite brindar atención integral a aproximadamente 500 personas anualmente, incluyendo servicios de acompañamiento psicosocial, asesoría legal, inclusión económica, generación de emprendimientos y prevención de violencias, mendicidad, trata de personas y xenofobia.

La población atendida abarca tanto a personas migrantes en tránsito como a aquellas que han decidido establecerse temporal o permanentemente en el Ecuador, sin distinción de su condición migratoria. Se incluyen además niñas, niños y adolescentes nacidos en territorio ecuatoriano, hijos de personas extranjeras o de padres con doble nacionalidad.

5. Metodología

La implementación del proyecto se concibe como un proceso integral y sistemático, en el que la permanencia escolar se entiende como el resultado de las acciones mutuas: entre estos se destaca la existencia de condiciones institucionales coherentes, claras y orientadas a la protección de los NNA migrantes; se encuentra también el desarrollo de prácticas pedagógicas contextualizadas y pertinentes; y por supuesto la consolidación de redes de apoyo para las familias y comunidad; así como la gestión eficiente y sobre todo responsable de los recursos, respaldada de procesos de seguimiento y evaluación continua.

En este contexto, la educación socioemocional y la educación se integran de manera estructural a nuestro proyecto educativo dejando de concebirse como acciones independientes, puesto que ambas dimensiones no solo orientan de forma permanente los procesos de acogida institucional, sino también en el acompañamiento individual de los NNA migrantes, construyendo una convivencia escolar respetuosa y el fortalecimiento de dinámicas de mejora continua en la gestión educativa.

5.1 Enfoque y diseño metodológico

El presente proyecto se desarrolla a partir de un enfoque metodológico mixto de carácter no sólo participativo, sino también orientado a la transformación, cuyo

objetivo principal es promover la unión escolar de los niños, niñas y adolescentes migrantes mediante la realización de un modelo de acompañamiento que integran dimensiones importantes en las que partimos por lo socioemocional e intercultural. la propuesta se fundamenta en los principios de la Investigación - Acción Participativa concebida como un proceso dinámico de reflexión y acción conjunta que compromete a toda la comunidad educativa en la asociación de retos y la construcción colaborativa de estrategias de solución favoreciendo la resolución de problemas inmediatos y sobre todo en el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la capacidad de la toma de decisiones de los estudiantes. (Kemmis & Mc Taggart, 2014). adoptamos una perspectiva holística y sistemática en la que consideramos la inyección compleja entre los distintos factores institucionales, pedagógicos, comunitarios y administrativos, considerando que la permanencia o el abandono escolar no dependen de un solo elemento, puesto que la articulación y coherencia de todos ellos, permitiendo diseñar intervenciones integrales que no sólo respondan a las necesidades emocionales, sino también académicas y por su puesto sociales de los estudiantes, fomentando entornos educativos inclusivos y sostenibles (Creswell & Plano Clark, 2018).

5.2 Contexto y participantes

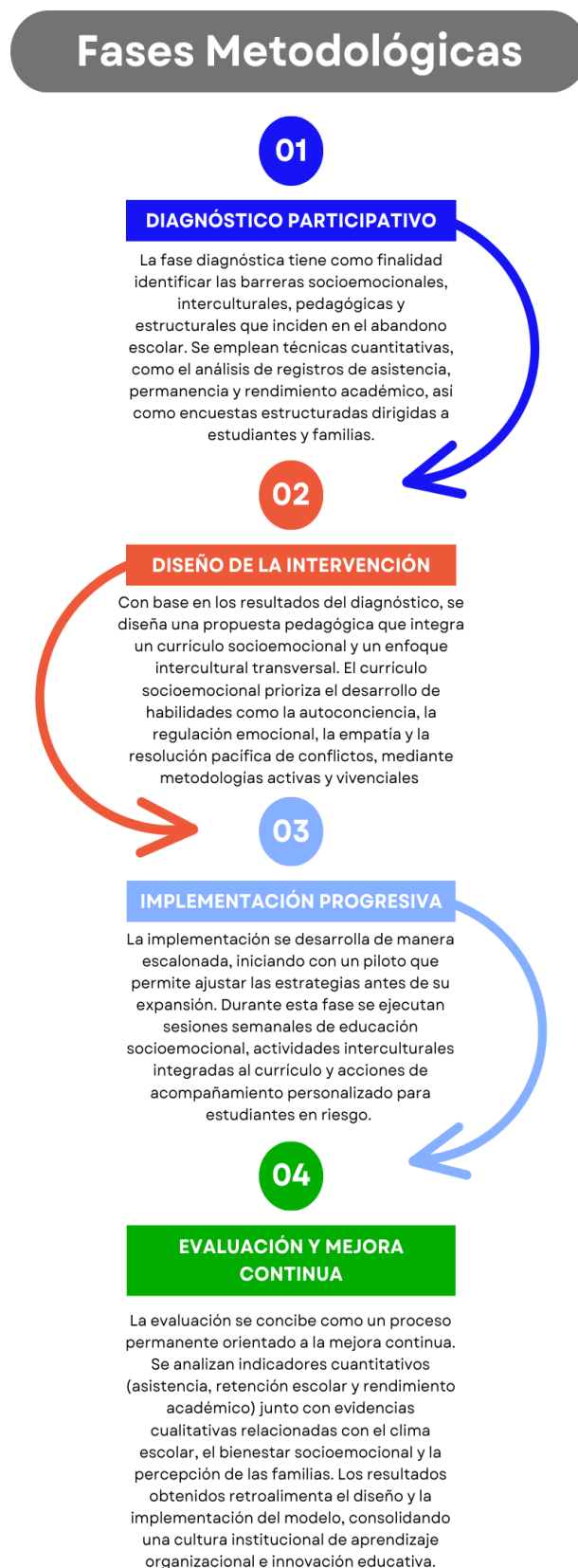
La investigación se lleva a cabo en la fundación Jóvenes para el Futuro, ubicada en la ciudad de Ambato, Ecuador en una institución comprometida con la atención a una población de niñas, niños y adolescentes migrantes en la que se hallan bajo la situación de vulnerabilidad económica, social y emocional. Permitiéndonos explorar tanto en las experiencias educativas de los estudiantes, como también en los desafíos y oportunidades que enfrentan a su proceso de integración y desarrollo integral. Las personas que se encuentran al frente del estudio incluyen a los estudiantes beneficiarios

del programa como a las familias, docentes, personal administrativo y actores comunitarios aliados, puesto que posibilita una visión amplia y multidimensional de la realidad de la fundación y comunidad. La asignación de los participantes tiene que ver mucho en la relevancia y disposición voluntaria, garantizando el respeto a principios éticos esenciales, en este caso el consentimiento informado, la confidencialidad y la protección integral de la niñez y adolescencia en línea con las directrices de la UNESCO (2021). Asegurando la validez ética del estudio, pero también permitiendo visibilizar las voces de quienes participan activamente en la construcción de los procesos educativos inclusivos y resilientes.

5.3 Fases metodológicas

Las cuatro fases metodológicas principales (diagnóstico, diseño, implementación y evaluación) y sus interrelaciones ilustran la secuencia lógica del proyecto desde la identificación participativa de necesidades hasta la evaluación e iteración de mejoras. Cabe destacar que, si bien las fases se presentan de forma secuencial, el enfoque de mejora continua implica retroalimentación entre ellas: los resultados de la evaluación final alimentan nuevos diagnósticos y ajustes de diseño, asegurando que el proyecto evolucione de manera cíclica y adaptativa en respuesta a las necesidades de los NNA migrantes y de la comunidad educativa.

Gráfico 1. Fases metodológicas



5.4 Matriz de indicadores del Proyecto

Tabla 1

Objetivo específico	Fase	Indicador	Tipo de dato	Instrumento	Frecuencia
Consolidar el sistema educativo	Diagnóstico	Tasa de asistencia	Cuantitativo	Registros institucionales	Mensual
Diseñar currículo socioemocional	Diseño	Participación en sesiones	Cuantitativo	Listas de asistencia	Semanal
Fortalecer redes de apoyo	Implementación	Número de convenios activos	Cuantitativo	Actas y convenios	Semestral
Mejorar permanencia escolar	Evaluación	Reducción del abandono escolar	Cuantitativo	Comparación pre y post	Anual

6. Resultado del proceso

6.1. Descripción del proyecto

El objetivo principal de este proyecto es promover un entorno educativo inclusivo e intercultural que atienda a las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes migrantes con el propósito de disminuir la tasa de abandono escolar de esta población, mediante un currículo que sea flexible y que refleje la diversidad cultural. Dentro de este se busca que los métodos y contenidos sean aptos y accesibles para todos los estudiantes sin distinción de sus antecedentes migratorios o culturales para cultivar un ambiente escolar lleno de respeto, solidaridad e inclusión. También se brindará apoyo emocional y psicológico a los NNA migrantes para mejorar su bienestar

y por ende eliminar las barreras emocionales y sociales que pudieran llevar al abandono escolar.

Este proyecto se desarrollará en la localidad de Ambato dentro de la Fundación Jóvenes para el Futuro donde se propone el diseño de un modelo educativo integral que proporcione a los estudiantes migrantes una educación de calidad, equitativa y accesible tomando en cuenta sus particularidades culturales y sociales con el fin de incentivar la integración y una participación activa dentro de la comunidad educativa, proporcionando la herramientas esenciales para que logren ingresar y permanecer en el sistema educativo formal.

6.2. Descripción de los recursos del proyecto

La implementación del proyecto “Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes para el Futuro” requiere una adecuada planificación y articulación de recursos humanos, materiales, tecnológicos, institucionales y comunitarios, los cuales resultan fundamentales para garantizar la sostenibilidad, pertinencia y efectividad de la propuesta educativa.

Estos recursos se diseñan desde un enfoque holístico, entendiendo que la continuidad escolar de los niños, niñas y adolescentes migrantes no solo se asocia con el acceso a la educación, sino también con un apoyo multidimensional que atienda sus necesidades educativas, emocionales y socioculturales.

Tabla 2

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD PEDAGÓGICA	RESPONSABLES	INDICADORES DE USO
Recursos humanos	Docentes capacitados en educación inclusiva e intercultural; profesional en psicología; trabajador social; coordinador del proyecto.	Asegurar el acompañamiento socioemocional, pedagógico y organizativo de los NNA migrantes.	Coordinación académica; equipo docente; área psicosocial.	Número de sesiones de acompañamiento; participación docente; seguimiento de casos.
Recursos materiales	Material didáctico inclusivo, libros, cuadernos, material lúdico, aulas multifuncionales y espacios recreativos.	Favorecer procesos de aprendizaje significativo y entornos seguros y acogedores.	Equipo docente; coordinación administrativa.	Disponibilidad de materiales; uso de espacios; satisfacción de estudiantes.
Recursos tecnológicos	Dispositivos de acceso básico, conectividad comunitaria, plataformas educativas gratuitas y recursos educativos abiertos.	Promover el acceso equitativo al aprendizaje y la expresión intercultural mediante herramientas digitales.	Docentes; área tecnológica; coordinación del proyecto.	Frecuencia de uso de plataformas; producción de recursos digitales.

Recursos institucionales	Lineamientos del Ministerio de Educación; apoyo técnico y pedagógico; validación curricular.	Alinear el proyecto con políticas públicas de inclusión y calidad educativa.	Dirección de la fundación; autoridades educativas.	Cumplimiento normativo; informes de seguimiento.
Recursos comunitarios	Familias, organizaciones sociales, ONG y redes locales de apoyo.	Fortalecer la corresponsabilidad educativa y las redes de protección.	Fundación; familias; aliados estratégicos.	Participación familiar; número de convenios; actividades comunitarias.

6.3. Dimensión de la gestión educativa del proyecto: Definición del plan de gestión del centro educativo

Este proyecto requiere de un plan de gestión bien estructurado para garantizar el desarrollo, implementación y evaluación de sus actividades dentro del contexto educativo el cual tiene como objetivo principal la integración de los NNA migrantes en el sistema educativo, la mejora en su calidad y la reducción del abandono escolar.

Tabla 3

Área de Gestión	Objetivo Específico	Acciones Clave	Indicadores de Éxito
Pedagógica-Curricular	Diseñar un currículo inclusivo y adaptado para los estudiantes migrantes.	- Desarrollar un currículo intercultural. - Capacitar a docentes en metodologías inclusivas.	- 100% de adaptaciones curriculares. - 90% de docentes capacitados.

Gestión Administrativa	Optimizar recursos materiales y financieros.	- Contratar personal capacitado. - Adquirir materiales y tecnología. - Elaborar presupuesto.	- Cumplimiento del presupuesto en un 95%. - Recursos adquiridos en un 100%.
Gestión de la Convivencia Escolar	Promover un ambiente inclusivo, respetuoso y libre de discriminación.	- Realizar programas de convivencia intercultural. - Brindar orientación psicosocial. - Fomentar la participación familiar.	- 4 actividades interculturales anuales. - 80% de estudiantes con acompañamiento psicosocial. - 70% de familias involucradas.

6.3.1. Gestión de la calidad

La dimensión pedagógica es el eje central del proyecto ya que está orientada al diseño e implementación de un currículo inclusivo e intercultural el cual busca asegurar la equidad en el acceso, permanencia en las instituciones educativas y éxito educativo de los NNA migrantes, considerando sus realidades culturales y lingüísticas. De igual manera se incorpora la educación socioemocional como componente transversal del proceso de enseñanza-aprendizaje que favorece el desarrollo de habilidades personales, sociales y emocionales siendo necesarios para el bienestar escolar.

6.3.2. Definición de indicadores objetivamente verificable: Dimensión Administrativa

Tabla 4

Objetivo específico	Problema y línea base
Fortalecer la gestión institucional enfocada a la sostenibilidad educativa y financiera mediante la gestión de convenios con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales que garanticen el respaldo financiero y programas educativos innovadores para niños, niñas y adolescentes migrantes.	Actualmente, la Fundación Jóvenes para el Futuro cuenta con un convenio activo el cual se refiere al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) que cubre el 75% de los insumos y honorarios de los servicios profesionales. Los informes de 2024 muestran la ausencia de alianzas con entidades públicas o empresas privadas. El equipo directivo señala que no existe un plan sistemático de gestión de convenios, lo que dificulta asegurar recursos estables para mantener las actividades educativas dirigidas a la población migrante.

Tabla 5

Resultado esperado (efecto visible)	Evidencia observable o verificable (cuantitativa)	Indicador formulado	Medio/Fuente de verificación
Mayor establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes instituciones que aseguran recursos económicos y fortalecen la continuidad de los programas educativos dirigidos a población migrante.	Incremento en el número de convenios firmados (de 2 a 6 convenios activos durante el año) y aumento del 30% en los recursos financieros destinados a programas educativos.	Número de convenios activos y porcentaje de incremento de recursos financieros destinados a programas educativos.	Registros institucionales, informes de gestión anual y copias de convenios firmados.

Justificación:

La implementación de una estructura flexible y diferenciada en la que podemos atender las necesidades educativas de los NNA migrantes para favorecer la

permanencia y sobre todo reducir brechas de aprendizaje, para responder a la diversidad de trayectorias educativas y éxito escolar.

6.3.3. Definición de indicadores objetivamente verificable: Dimensión

Institucional

Tabla 6

Objetivo específico	Problema y línea base
Diseñar e implementar una estructura pedagógica flexible y diferenciada para NNA migrantes de la Fundación Jóvenes del Futuro.	La Fundación Jóvenes para el Futuro no cuenta con una estructura pedagógica flexible ni con estrategias diferenciadas que nos permita responder a las necesidades educativas. Actualmente se aplica un modelo pedagógico homogéneo que no considera las brechas de aprendizaje, trayectorias educativas interrumpidas propias de la experiencia migratoria puesto que el espacio pedagógico funciona únicamente en el horario vespertino y no cuenta con una estructura curricular definida limitando la atención y la inclusión efectiva en el proceso educativo. Los NNA migrantes de distintas edades comparten el mismo grupo de refuerzo académico, lo que dificulta atender los diferentes niveles de aprendizaje. Además, existe desmotivación y baja participación lo que afecta su desempeño y la permanencia escolar.

Tabla 7

Resultado esperado (efecto visible)	Evidencia observable o verificable (cuantitativa)	Indicador formulado	Medio/Fuente de verificación

La fundación evidencia una mejora en el desempeño académico y la permanencia escolar de los NNA migrantes con un gran reflejo de la implementación de una estructura pedagógica y diferenciada, aumento en la motivación y participación.	Incremento en el número de NNA migrantes que participan en planes de apoyo individualizado y seguimiento académico.	Porcentaje de NNA migrantes que culminan su ciclo escolar con asistencia regular y alcanzan el nivel esperado de logro académico.	Informes de rendimiento académico. Registros de asistencia escolar diferenciados.
---	---	---	--

Justificación:

La reducción de la tasa de abandono escolar de los estudiantes NNA migrantes refleja la eficacia y relevancia del sistema educativo implementado en la fundación, logrando adaptar sus reformas con el fin de superar barreras y contribuir a la permanencia escolar.

6.3.4. Definición de indicadores objetivamente verificable: Dimensión pedagógica

Tabla 8

Objetivo específico	Problema y línea base
Diseñar e implementar un currículo socioemocional para la acogida y acompañamiento personalizado dirigido a la comunidad NNA para asegurar su permanencia escolar.	La fundación no posee un currículo que integre la educación emocional ni protocolos de acogida adaptados a la realidad de los NNA en movilidad humana. Según observaciones realizadas en el aula, los estudiantes presentan altos niveles de ansiedad, desmotivación y dificultades para adaptarse al entorno educativo debido a sus experiencias migratorias. La docente no cuenta con herramientas formativas para abordar estos aspectos, lo que limita la creación de un ambiente de contención emocional y de pertenencia.

Tabla 9

Resultado esperado (efecto visible)	Evidencia observable o verificable (cuantitativa)	Indicador formulado	Medio/Fuente de verificación
La fundación registra un aumento sostenido en la permanencia escolar de los NNA, acompañado por una reducción significativa en los índices de acoso y discriminación, reflejo del desarrollo de sus competencias socioemocionales.	Crecimiento de estudiantes que reciben acompañamiento escolar y socioemocional durante el año escolar.	Porcentaje de estudiantes NNA migrantes que culminan el ciclo de acompañamiento con asistencia regular y logro mínimo esperado en competencias socioemocionales.	Registros de asistencia. Informe de rendimiento escolar.

Justificación:

El porcentaje de estudiantes NNA migrantes que culminan el ciclo de acompañamiento con asistencia regular y logro mínimo esperado en competencias socioemocionales testifica que las estrategias implementadas en la fundación son válidas para la retención y direccionamiento de los estudiantes en el cumplimiento de objetivos académicos y formativos.

6.3.5. Definición de indicadores objetivamente verificable: Dimensión Comunitaria

Tabla 10

Objetivo específico	Problema y línea base
----------------------------	------------------------------

Fortalecer las redes de apoyo hacia la comunidad de NNA migrantes de la Fundación Jóvenes para el futuro.	Las redes de apoyo entre la fundación, las familias y otras organizaciones son débiles. La mayoría de los representantes trabaja en el sector informal y no puede asistir con frecuencia a reuniones o actividades escolares. Además, no existen canales formales de comunicación con la comunidad educativa externa (escuelas, ministerio u ONGs). Esta desconexión limita el acompañamiento educativo en el hogar y reduce las oportunidades de colaboración interinstitucional para atender las necesidades de los NNA migrantes.
---	--

Tabla 11

Resultado esperado (efecto visible)	Evidencia observable o verificable (cuantitativa)	Indicador formulado	Medio/Fuente de verificación
La fundación amplía y consolida redes de apoyo interinstitucionales que favorecen la atención integral y la inclusión social de los NNA migrantes.	Incremento del número de instituciones y organizaciones vinculadas en acciones conjuntas con la fundación (de 2 a 6 entidades colaboradoras durante el año).	Número de convenios activos y porcentaje de incremento de recursos financieros destinados a programas educativos	Registros institucionales, actas de colaboración, convenios firmados y reportes de actividades interinstitucionales.

Justificación:

El incremento de alianzas y acuerdos activos con instituciones refleja que las estrategias comunitarias implementadas por la Fundación son efectivas para fortalecer la cooperación interinstitucional y la participación social. Este avance evidencia una mayor articulación entre escuela, familia y comunidad, lo que contribuye a la atención integral y a la inclusión educativa de los niños, niñas y adolescentes migrantes, consolidando una educación con sentido humano y compromiso social.

6.3.6. Metodología y recopilación de datos

- Diseñar e implementar una estructura pedagógica flexible y diferenciada para NNA migrantes.

Tabla 12

Indicador	Fuentes de Datos	Métodos de Recopilación	Frecuencia	Responsable
Número de NNA migrantes que culminan el ciclo de acompañamiento o con asistencia regular según la estructura pedagógica flexible implementada.	Registro de asistencia de NNA migrantes.	Recolección de registros de asistencias tanto físicas como digitales.	Trimestral	Coordinación del programa de acompañamiento.
	Registro de calificaciones y evaluaciones.	Revisión del historial académico y reportes finales.	Trimestral	Coordinación académica.
	Actas de cierre del ciclo escolar.	Análisis de certificados académicos al finalizar el año lectivo.	Anual	Autoridades de la organización.

- Fortalecer la sostenibilidad de la fundación mediante la gestión de convenios con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales que garanticen apoyo financiero y programas educativos para niños, niñas y adolescentes migrantes.

Tabla 13

Indicador	Fuentes de Datos	Métodos de Recopilación	Frecuencia	Responsable
-----------	------------------	-------------------------	------------	-------------

Número de convenios activos y porcentaje de incremento de recursos financieros destinados a programas educativos	Registros de los informes y reportes financieros institucionales de convenios activos	Análisis y revisión de archivos físicos y digitales de la fundación como: reportes internos, registros de convenios, balances de aportaciones.	Trimestral	Dirección ejecutiva Coordinación administrativa Área Contable
--	---	--	------------	---

- Fortalecer las redes de apoyo hacia la comunidad de NNA migrantes de la Fundación Jóvenes para el futuro.

Tabla 14

Indicador	Fuentes de Datos	Métodos de Recopilación	Frecuencia	Responsable
Número de alianzas o acuerdos activos con instituciones que brindan servicios o programas de apoyo a NNA migrantes.	Registros institucionales , actas de colaboración.	Método de recopilación: Revisión documental sistemática, complementada con el análisis de registros administrativos para obtener información verificable y actualizada sobre la gestión institucional.	Trimestral	Dirección ejecutiva
	Convenios firmados.	Método de recopilación: Revisión documental mediante la verificación y análisis de documentos oficiales y la revisión sistemática de archivos institucionales.	Bimensual	Coordinación administrativa
	Reportes de actividades interinstitucionales.	Método de análisis: sistematización de reportes institucionales.	Trimestral	Dirección ejecutiva

- Diseñar e implementar un currículum socioemocional para la acogida y acompañamiento personalizado dirigido a la comunidad NNA para asegurar su permanencia escolar.

Tabla 15

Indicador	Fuentes de Datos	Métodos de Recopilación	Frecuencia	Responsable
Porcentaje de estudiantes NNA migrantes que culminan el ciclo de acompañamiento con asistencia regular y logro mínimo esperado en competencias socioemocionales	Registro de asistencia de estudiantes NNA	Recolección de rúbricas de asistencia físicos o digitales.	trimestral y anual	Coordinación del programa de acompañamiento.
	Registro de calificaciones otorgado por los docentes o tutores.	Información del historial académico, así como los reportes finales.	trimestral y anual	Coordinación académica
	Actas de cierre de ciclo de finalización del ciclo escolar de NNA.	Revisión de certificados académicos al final del año lectivo.	trimestral y anual	Autoridades de la organización

6.3.6. Indicadores de Calidad

6.3.6.1. Dimensión Institucional

Objetivo:

Diseñar e implementar una estructura pedagógica flexible y diferenciada para NNA migrantes.

Indicador:

Número de NNA migrantes que culminan el ciclo de acompañamiento con asistencia regular según la estructura pedagógica flexible implementada.

Niveles de logro del indicador:**Tabla 16**

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Incipiente (0 % – 20 %)	Básico (21 % – 40 %)	Satisfactorio (41%-80 %)	Avanzado (81 % – 100 %)
Casi ningún estudiante logra terminar el ciclo escolar y mucho menos alcanza los objetivos académicos. Además, la estructura pedagógica flexible aún no tiene impacto significativo y persiste la baja permanencia.	Menos de la mitad de los NNA migrantes logra completar el ciclo escolar o alcanza el nivel esperado. La permanencia y el desempeño mejoran parcialmente, sin embargo, sigue siendo limitada.	Más de la mitad de los NNA migrantes culminan el ciclo con éxito y alcanzan los objetivos mínimos. La estructura pedagógica diferenciada da resultados en la mayoría, aunque un porcentaje considerable requiere apoyo adicional.	La mayoría del porcentaje de los NNA migrantes completan el ciclo escolar con éxito alcanzando los objetivos académicos con gran adaptación en el entorno escolar. Las estrategia flexibles y diferenciadas logra una mejor participación y retención.

6.3.6.2. Dimensión Administrativa**Objetivo:**

Fortalecer la sostenibilidad de la fundación mediante la gestión de convenios con instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales que

garanticen apoyo financiero y programas educativos para niños, niñas y adolescentes migrantes.

Indicador:

Número de convenios activos y porcentaje de incremento de recursos financieros destinados a programas educativos.

Niveles de logro del indicador:

Tabla 17

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Incipiente (0 % – 20 %)	Básico (21 % – 40 %)	Satisfactorio (41%-80 %)	Avanzado (81 % – 100 %)
La fundación cuenta con 1 convenio, el cual no garantiza continuidad ni aportes significativos por lo que la fundación gestiona de manera limitada acuerdos interinstitucionales.	La fundación cuenta con 2 convenios y avances preliminares en la búsqueda de alianzas, los cuales aportan recursos limitados y la utilidad institucional es parcial.	La fundación mantiene 3–4 convenios activos, estables y con aportes evidentes para la permanencia educativa de los NNA migrantes.	La fundación cuenta con 5-6 convenios activos plenamente implementados, estables, útiles y con aportes constantes. La evaluación de la calidad es formal, periódica, y los convenios se integran al sistema institucional con impacto directo en la sostenibilidad educativa. y permanencia de los NNA migrantes en las instituciones educativas.

6.3.6.3. Dimensión pedagógica

Objetivo:

Diseñar e implementar un currículum socioemocional para la acogida y acompañamiento personalizado dirigido a la comunidad NNA para asegurar su permanencia escolar.

Indicador:

Porcentaje de estudiantes NNA migrantes que culminan el ciclo de acompañamiento con asistencia regular y logro mínimo esperado en competencias socioemocionales.

Niveles de logro del indicador:

Tabla 18

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Incipiente (0 % – 20 %)	Básico (21 % – 40 %)	Satisfactorio (41%-80 %)	Avanzado (81 % – 100 %)
Casi ningún estudiante logra culminar el ciclo o alcanzar el logro mínimo esperado en competencias socioemocionales. El abandono y la falta de impacto son críticas.	Menos de la mitad de estudiantes logra culminar el ciclo o alcanzar el nivel esperado. Hay una baja permanencia o desempeño limitado en las competencias socioemocionales.	Más de la mitad de los estudiantes clave lograron el objetivo y culminaron. El programa es efectivo para la mayoría, pero un número significativo de estudiantes aún no alcanza el logro esperado en	La gran mayoría de los estudiantes culminan el ciclo exitosamente, demostrando el logro de las competencias socioemocionales y una alta retención durante todo el proceso de acompañamiento.

		competencias socioemocionales.	
--	--	--------------------------------	--

6.3.6.4. Dimensión Comunitaria

Objetivo:

Fortalecer las redes de apoyo hacia la comunidad de NNA migrantes de la Fundación Jóvenes para el futuro.

Indicador:

Número de alianzas o acuerdos activos con instituciones que brindan servicios o programas de apoyo a NNA migrantes.

Niveles de logro del indicador:

Tabla 19

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Incipiente (0 % – 20 %)	Básico (21 % – 40 %)	Satisfactorio (41%-80 %)	Avanzado (81 % – 100 %)
El proyecto cuenta con entre 0 y 1 alianzas con actores comunitarios, las cuales se establecen de manera informal y esporádica. No existen acuerdos, compromisos definidos ni mecanismos de seguimiento, por lo que la articulación	Se identifican entre 2 y 3 alianzas con actores comunitarios, caracterizadas por una articulación inicial. Las acciones conjuntas se implementan de forma irregular, con coordinación parcial y sin una planificación sostenida. Si bien	El proyecto logra consolidar entre 4 y 5 alianzas formalizadas mediante acuerdos básicos o compromisos institucionales. Las actividades conjuntas se desarrollan de manera regular y planificada, con mecanismos iniciales	Se establecen 6 o más alianzas estratégicas formalizadas, sustentadas en una planificación conjunta, coordinación permanente y registros sistemáticos de las acciones realizadas. La red de apoyo muestra un

con instituciones educativas, organizaciones sociales u otros actores del territorio es limitada y no genera un impacto significativo en la atención de niñas, niños y adolescentes (NNA).	existe intención de trabajo en red, aún no se consolidan procesos formales ni se evidencia continuidad en beneficio de las familias y NNA.	de seguimiento y registro. Se evidencia una articulación efectiva entre familia, comunidad e instituciones, contribuyendo al fortalecimiento de la atención y acompañamiento de NNA.	alto nivel de articulación entre familia, escuela y comunidad, generando impacto positivo en la ampliación de la cobertura, la calidad de la atención y la protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como en la sostenibilidad de los procesos comunitarios.
--	--	--	--

6.4. Dimensión pedagógica (Filosófica del proyecto)

La iniciativa educativa de la Fundación Jóvenes para el Futuro de la ciudad de Ambato se basa en la implementación de métodos innovadores para un aprendizaje integral con este enfoque se fomenta el acompañamiento socioemocional e integración del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) utilizando un currículo contextualizado, incluyendo tutoría entre pares y educación intercultural comprendiendo la diversidad como una oportunidad para alcanzar la equidad y justicia social.

6.4.1. Contexto, misión, visión y valores

La Fundación Jóvenes para el Futuro apoya y acompaña a niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) junto a sus familias en situación de vulnerabilidad, residiendo en barrios y sectores marginales de la ciudad de Ambato, comunidades indígenas y rurales de Tungurahua. La organización tiene como objetivo liderar la asistencia humanitaria para personas en situación de movilidad humana, fomentando un mundo donde toda persona migrante o desplazada pueda vivir con dignidad,

seguridad y acceso a servicios esenciales, libre de discriminación. Los valores institucionales que orientan este plan son: solidaridad, inclusión, respeto, compromiso social, equidad, responsabilidad, honestidad, empatía, innovación y superación.

El proyecto se basa en la implementación de prácticas innovadoras para un aprendizaje integral. Se fomenta el apoyo socioemocional y la integración del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) a través de un currículo adaptado, tutorías entre pares y educación intercultural, siendo una posibilidad para explorar la diversidad cultural como una oportunidad para lograr equidad y justicia social.

6.4.2. Código ético de la fundación

La ética es un conjunto de normas de conducta aceptadas por un individuo, un grupo o por la sociedad, detallando los principios que considera importantes para su convivencia, armonía y seguridad; para el logro de su objetivo como fundación y para el desarrollo personal de cada uno de sus miembros. La búsqueda de la verdad, la honestidad, la integridad, el respeto, la autonomía, la equidad, la solidaridad y la responsabilidad son valores éticos en los que se concibe la vida en comunidad y cuya práctica es constante.

6.4.2.1. Componentes del Código Ético: Introducción y Propósito

El Código de Ética y Buenas Prácticas de la Fundación Jóvenes para el Futuro es un documento clave que guía la acción institucional desde una óptica ética, pedagógica y social, alineada con su misión de fomentar el bienestar y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes. Este recurso se establece

como una referencia obligatoria para todos los integrantes de la fundación, incluyendo al personal administrativo, equipo técnico, voluntarios, familias y aliados, asegurando que las acciones y decisiones se basen en principios de respeto, dignidad, equidad, inclusión y corresponsabilidad.

La importancia del Código se encuentra en su función preventiva, formativa y reguladora, ya que establece criterios éticos y buenas prácticas que mejoran la convivencia en las instituciones, la transparencia en la gestión, la rendición de cuentas y el compromiso con la protección integral de los NNA migrantes. Surge como respuesta a la necesidad de crear un marco normativo interno que conecte la acción educativa con el enfoque de derechos humanos, la educación intercultural y el desarrollo socioemocional, que son pilares fundamentales para asegurar procesos educativos justos, inclusivos y culturalmente relevantes.

El Código también tiene como objetivo dirigir el comportamiento profesional y personal de todos los actores institucionales hacia la creación de entornos seguros, participativos y libres de cualquier tipo de discriminación, violencia o abuso. En este contexto, fomenta una cultura organizacional fundamentada en el diálogo, la empatía, la colaboración y la justicia restaurativa, promoviendo la educación en valores y el reconocimiento de las diferencias culturales.

Entre los principales objetivos que persigue este Código se destacan:

- Asegurar el cumplimiento del interés superior de los NNA en cada decisión pedagógica y administrativa.
- Fortalecer la ética profesional del personal educativo y administrativo.
- Garantizar mecanismos efectivos de protección, confidencialidad y denuncia frente a situaciones de riesgo.

Además, busca impulsar la mejora continua de las prácticas institucionales mediante la reflexión pedagógica, la evaluación formativa y la capacitación permanente en temas de interculturalidad, derechos y educación socioemocional.

En resumen, el Código de Ética y Buenas Prácticas no solo simboliza un compromiso de la institución con la ética y la transparencia, sino que también actúa como una herramienta transformadora que guía las acciones hacia la creación de una educación humanitaria, intercultural y solidaria. Su puesta en práctica confirma la responsabilidad de la Fundación Jóvenes para el Futuro en la educación integral de los NNA migrantes, enfocándose en valores como el respeto, la equidad, la inclusión y la paz como pilares esenciales de su labor educativa y comunitaria.

6.4.2.2. Valores fundamentales y principios éticos básicos

Los valores que prevalecen en la Fundación Jóvenes para el Futuro son los principios que orientan cada una de sus acciones, programas y decisiones, siendo estos el compromiso permanente de la organización con la dignidad humana, la justicia social y la inclusión, exclusivamente en el acompañamiento a niños, niñas y adolescentes migrantes. Todas las actividades de la institución se basan en valores que pretenden no solo ofrecer apoyo educativo, sino también fomentar una comunidad unida y consciente de la riqueza cultural que la define.

Para lograr un entorno educativo seguro y humanizado la fundación considera varios valores entre los más representativos se destacan la solidaridad, la cual se basa en el compromiso de apoyo mutuo entre los miembros de la comunidad educativa; la inclusión, garantiza que todas las personas participen sin dar importancia a su origen o cultura; y el respeto, que busca promover la aceptación de las diferencias y el trato

digno hacia cada persona. Otro de los valores que se estima es la equidad ya que fortalece la confianza entre la fundación y las familias la cual orienta las decisiones institucionales hacia la justicia y la igualdad de oportunidades, de igual manera la honestidad y la transparencia. Por último y no menos importante la empatía y el buen trato esta impulsa las relaciones basadas en la comprensión y el diálogo.

Todos estos valores están conectados con los principios éticos del *Código de Buenas Prácticas* mismos que abordan aspectos como la dignidad humana, el interés primordial de los NNA migrantes, la no discriminación, la corresponsabilidad y la transparencia institucional. Dichos principios aseguran que las decisiones adopten un enfoque centrado en los derechos y favorezcan la convivencia pacífica y la justicia restaurativa.

Existe una relación estrecha entre los valores éticos y la misión y visión de la fundación, donde la misión ofrece acompañamiento integral a familias en situación de vulnerabilidad en la se concreta a través de la práctica de la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso social genuino. A su vez, la visión de liderar la atención humanitaria se sostiene en valores como el respeto, la inclusión y la equidad.

6.4.2.3. Normas y comportamientos esperados

Las normas y conductas esperadas en una organización comprenden el conjunto de principios, valores y prácticas que guían la forma en que sus integrantes interactúan y se comunican. Su finalidad es sostener un entorno institucional saludable, sustentado en el respeto, la colaboración y la confidencialidad, lo cual contribuye a fortalecer el clima organizacional y a favorecer la eficacia del trabajo colectivo (Chiavenato, 2020).

El respeto supone reconocer la dignidad y el valor de cada persona dentro de la Fundación Jóvenes para el Futuro, acogiendo la diversidad de opiniones, trayectorias y expresiones culturales. Este principio resulta indispensable para consolidar vínculos laborales equitativos y relaciones armónicas en la comunidad institucional (Robbins & Judge, 2019). A su vez, la colaboración se expresa en la disposición para el trabajo conjunto, el intercambio de conocimientos y la corresponsabilidad en el cumplimiento de metas institucionales, favoreciendo dinámicas basadas en la confianza, el compromiso y el rendimiento del equipo (Goleman, 2018).

De igual manera, la confidencialidad constituye una norma ética esencial orientada a resguardar la información interna de la organización y la privacidad de quienes la integran. Su observancia fortalece la credibilidad institucional, promueve prácticas transparentes y asegura el cumplimiento de disposiciones legales vinculadas al tratamiento y protección de datos (Chiavenato, 2020).

6.4.2.4. Relaciones externas

Las relaciones externas de una organización se configuran a partir del conjunto de interacciones y compromisos que la institución mantiene con actores de su entorno, tales como la comunidad, entidades públicas, proveedores, clientes y organizaciones aliadas. Lejos de ser vínculos aislados, estas relaciones inciden directamente en la legitimidad social y en el posicionamiento institucional, en tanto permiten proyectar coherencia entre lo que la organización declara y lo que efectivamente realiza. Por esta razón, su gestión debe sostenerse en criterios éticos concretos, especialmente en la honestidad, la transparencia y la responsabilidad social, principios que orientan la confianza pública y la calidad del vínculo con los grupos de interés (Robbins & Coulter, 2021).

En este marco, la honestidad no se limita a una cualidad personal, sino que funciona como una práctica institucional que se expresa en la integridad de los actos, el cumplimiento de acuerdos y la comunicación veraz con los distintos públicos. En términos organizacionales, actuar con honestidad implica evitar ambigüedades, sostener compromisos y asegurar que la información que se comparte no distorsione la realidad de los procesos ni las acciones emprendidas (Chiavenato, 2020). Es, por ende, que este valor fortalece la credibilidad de la Fundación Jóvenes para el Futuro y facilita la construcción de alianzas basadas en la confianza y la cooperación recíproca.

Por su parte, la transparencia se entiende como una disposición activa a rendir cuentas y a abrir los procesos institucionales a la comprensión pública, mediante información relevante sobre decisiones, políticas, resultados y criterios de actuación. No se trata únicamente de “informar”, sino de garantizar que esa información sea accesible y permita evaluar de manera clara la orientación ética y el impacto social de la institución. En este sentido, la transparencia contribuye tanto a la rendición de cuentas como a la consolidación de confianza social, especialmente en organizaciones con incidencia comunitaria (Carroll & Buchholtz, 2015).

Por lo tanto, la responsabilidad social se expresa en la voluntad institucional de generar beneficios colectivos y actuar con sensibilidad frente a las necesidades del entorno. Este principio supone que la acción organizacional no se agota en el cumplimiento legal, sino que incorpora una mirada de impacto, orientada a aportar al bienestar social, económico y ambiental desde una ética del cuidado y de la corresponsabilidad (Werther & Chandler, 2021). De esta manera, la responsabilidad social no solo fortalece la sostenibilidad de la organización, sino que también consolida relaciones externas duraderas, sustentadas en el respeto y la colaboración.

6.4.2.4. Compromisos

En coherencia con los principios de responsabilidad social, ética y transparencia que orientan el quehacer de la Fundación Jóvenes para el Futuro, el proyecto educativo asume compromisos institucionales orientados a garantizar una educación inclusiva e intercultural centrada en el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes migrantes. Estos compromisos se sustentan en la premisa de que la permanencia escolar no se explica únicamente por variables académicas, sino por la capacidad institucional de crear condiciones de seguridad, participación y protección socioemocional, en las que cada actor asuma responsabilidades concretas y verificables (Robbins & Coulter, 2021).

En relación con el estudiantado, se prioriza la continuidad de sus trayectorias educativas mediante experiencias pedagógicas pertinentes a sus intereses y contextos, acompañadas por apoyos socioemocionales sistemáticos que favorezcan la regulación emocional, la autoestima y el sentido de pertenencia. De forma complementaria, la institución se compromete a sostener entornos de aprendizaje libres de discriminación, acoso o violencia, y a activar respuestas oportunas frente a situaciones de riesgo, evitando la normalización del maltrato o la exclusión.

Respecto al personal docente y de apoyo, el proyecto promueve una cultura profesional basada en el diálogo horizontal, la construcción colectiva de acuerdos pedagógicos y el liderazgo compartido. En este marco, se impulsa la formación continua en competencias pedagógicas, socioemocionales e interculturales, al tiempo que se promueven prácticas de cuidado organizacional para prevenir el desgaste y consolidar un clima laboral colaborativo, empático y productivo.

En cuanto a las familias y cuidadores, se asume el compromiso de abrir espacios sistemáticos de comunicación, orientación y acompañamiento psicosocial que faciliten su participación informada y corresponsable. Esta articulación (familia e institución) se entiende como un factor protector frente al abandono escolar, especialmente en contextos de movilidad humana. Finalmente, en coherencia con la misión educativa, se reafirma la responsabilidad de salvaguardar la calidad, coherencia y pertinencia del currículo y de sostener prácticas educativas éticas y contextualizadas, en concordancia con los principios internacionales de educación inclusiva y desarrollo socioemocional (UNESCO, 2017; CASEL, 2020).

6.4.2.5. Mecanismos de implementación y seguimiento

Los mecanismos de implementación y seguimiento del Código de Convivencia se organizan en dos componentes complementarios: (a) la difusión y apropiación del código en la vida cotidiana de la fundación y (b) un programa de formación ética dirigido a docentes, personal administrativo y niños, niñas y adolescentes migrantes. Ambos componentes se alinean con la misión de acompañar a niños, niñas, adolescentes y familias en situación de crisis en barrios expulsores de Ambato y en comunidades indígenas y campesinas de Tungurahua, así como con la visión institucional de liderar la atención humanitaria a personas en movilidad humana con dignidad y sin discriminación.

El plan integra principios de educación intercultural y socioemocional, criterios para ambientes de aprendizaje seguros, pautas para relaciones interpersonales respetuosas, lineamientos para el uso responsable de recursos y un marco de comunicación interna y externa que incluye el manejo ético de redes sociales. Operativamente, se definen públicos objetivos, mensajes clave y canales de

comunicación, incorporando medidas de protección de datos e imagen, consentimiento informado y moderación en entornos digitales (Comité de los Derechos del Niño, 2021; UNICEF, s. f.).

El programa de formación se estructura en módulos con metodologías participativas y evaluación continua, priorizando la retroalimentación formativa para ajustar contenidos y prácticas. Asimismo, se define una gobernanza mínima (roles, responsabilidades y rutas de decisión) y un sistema de monitoreo y evaluación con indicadores para valorar tanto la apropiación del código como su contribución al clima institucional y a la permanencia escolar (UNESCO, 2006; INEE, 2024; CASEL, 2020; Presidencia de la República del Ecuador, 2017).

6.4.2.6. Estrategia de comunicación para la difusión del Código

La estrategia de comunicación para la difusión del Código de Convivencia se articula al plan de marketing educativo de la fundación, entendido como un proceso de posicionamiento institucional y construcción de identidad basado en derechos, interculturalidad y cuidado. Su finalidad es incrementar el conocimiento, la apropiación y el uso del código por parte de toda la comunidad educativa, evitando que el documento permanezca como una declaración formal sin impacto práctico. Para ello, se establecen protocolos específicos para redes sociales y canales digitales (consentimiento informado, privacidad, moderación de contenidos y manejo de crisis) y se desarrolla un proceso de capacitación para el equipo responsable de la comunicación institucional, con énfasis en la protección de datos y en el resguardo de la imagen de niños, niñas y adolescentes (Comité de los Derechos del Niño, 2021; UNICEF, s. f.).

6.4.2.7. Públicos y mensajes clave

El Código de Convivencia reconoce la diversidad de actores que integran la comunidad educativa y, por tanto, la necesidad de construir mensajes diferenciados que resulten comprensibles, culturalmente pertinentes y coherentes con el enfoque inclusivo e intercultural del proyecto. Desde el liderazgo educativo, la comunicación se asume como una práctica estratégica de construcción de sentido colectivo y fortalecimiento de la identidad institucional, más allá de un ejercicio informativo unidireccional (Bush, 2020).

En el caso de los niños, niñas y adolescentes migrantes, el mensaje central enfatiza la garantía de entornos seguros y libres de violencia y discriminación, el reconocimiento de su identidad cultural y el derecho a participar en decisiones que afectan su vida escolar. Para el personal docente y de apoyo, el mensaje clave subraya la corresponsabilidad ética y pedagógica: promover prácticas inclusivas, sostener el acompañamiento socioemocional y modelar relaciones basadas en empatía y justicia educativa, reconociendo la formación continua y el liderazgo compartido como condiciones de implementación efectiva.

Para las familias y cuidadores, el mensaje se orienta a la corresponsabilidad educativa y a la participación activa en los acuerdos de convivencia, destacando el acompañamiento emocional como un factor protector frente al abandono escolar. Este énfasis reconoce que, en contextos de movilidad humana, la articulación con las familias fortalece redes de apoyo y contribuye a sostener trayectorias educativas (UNESCO, 2017). Finalmente, para actores comunitarios e institucionales, el mensaje se dirige a la cooperación interinstitucional, la protección de derechos y la construcción de entornos educativos inclusivos, ampliando el alcance social del código y reforzando su legitimidad.

6.4.2.8. Áreas esenciales del Código e implementación

El Código de Convivencia se estructura en torno a áreas que funcionan como ejes operativos para su implementación y permiten vincular principios institucionales con prácticas verificables. Estas áreas se conciben como dimensiones interrelacionadas que configuran una cultura institucional de cuidado, inclusión y aprendizaje continuo, evitando que el código se reduzca a un conjunto de normas aisladas.

En primer lugar, la convivencia y el respeto intercultural orientan acciones para reconocer la diversidad cultural y social de la comunidad educativa, prevenir prácticas discriminatorias y fortalecer el diálogo intercultural.

En segundo lugar, la protección integral y el bienestar socioemocional establecen rutas de acompañamiento, prevención de violencia y atención temprana de factores de riesgo, asumiendo que el bienestar emocional es un componente clave para la permanencia escolar (CASEL, 2020).

En tercer lugar, la participación y corresponsabilidad promueven la implicación activa de estudiantes, docentes y familias en la construcción y sostenimiento de la convivencia escolar, mediante instancias de diálogo y acuerdos colectivos. Finalmente, la gestión ética y pedagógica de la convivencia articula normas y protocolos orientados a la resolución formativa de conflictos, priorizando enfoques restaurativos por sobre respuestas punitivas y reforzando el rol del liderazgo educativo como mediador y garante de equidad.

6.4.2.9. Monitoreo, evaluación y aprendizaje

El monitoreo y la evaluación del Código de Convivencia se entienden como procesos permanentes de aprendizaje institucional y mejora continua. Desde una perspectiva de liderazgo educativo transformador, la evaluación no se limita a verificar el cumplimiento normativo, sino que busca producir evidencias para orientar decisiones, fortalecer prácticas pedagógicas e impulsar innovaciones en la convivencia escolar (Bush, 2020).

El monitoreo se desarrolla de manera sistemática mediante la observación de prácticas de convivencia, el registro de incidentes, el seguimiento de la participación en actividades institucionales y la revisión de indicadores vinculados con el bienestar socioemocional y la permanencia escolar. La evaluación integra técnicas cuantitativas y cualitativas, incorporando la percepción de estudiantes, docentes y familias a través de encuestas, entrevistas y espacios de retroalimentación colectiva, lo que permite una triangulación que fortalece la validez del proceso evaluativo.

Finalmente, el aprendizaje institucional se consolida mediante el análisis reflexivo de los resultados y la retroalimentación colegiada, promoviendo ajustes continuos al código y a las prácticas asociadas. Este ciclo de mejora contribuye a sostener la coherencia del proyecto y a responder a necesidades emergentes sin perder el sentido de la intervención.

7. Conclusiones y desafíos para la implementación

El proyecto “Educación inclusiva intercultural para mitigar el abandono escolar en niños, niñas y adolescentes migrantes de la Fundación Jóvenes para el Futuro de Ambato” permitió evidenciar que el abandono escolar en contextos de movilidad humana constituye un fenómeno multidimensional, influido por factores

socioemocionales, culturales, económicos e institucionales, lo que exige respuestas educativas integrales, planificadas y sostenidas en el tiempo. En este sentido, la propuesta de un modelo de gestión educativa estructurado en las dimensiones institucional, pedagógica, administrativa y comunitaria fortalece la capacidad organizativa de la Fundación y favorece una atención más sistemática, coherente y pertinente a las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes migrantes. A su vez, la incorporación de un currículo socioemocional con enfoque intercultural se consolida como una estrategia clave para la permanencia escolar, al promover el bienestar emocional, facilitar la adaptación al entorno educativo y posicionar la diversidad cultural como un valor dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. De manera complementaria, el acompañamiento personalizado y el fortalecimiento de redes de apoyo familiares e interinstitucionales contribuyen significativamente a reducir el riesgo de abandono escolar, confirmando que la corresponsabilidad entre la Fundación, las familias y los actores comunitarios resulta esencial para sostener trayectorias educativas continuas. Por último, la inclusión del marketing educativo desde un enfoque ético y de derechos aporta al posicionamiento institucional, incrementa la visibilidad del proyecto y favorece la generación de alianzas estratégicas orientadas a la inclusión y la permanencia escolar; sin embargo, uno de los principales desafíos para su implementación radica en asegurar la sostenibilidad financiera, considerando la dependencia de convenios y recursos externos, por lo que será fundamental consolidar acuerdos interinstitucionales estables que garanticen la continuidad de los programas educativos y socioemocionales.

8. Recomendaciones

Se recomienda que la fundación Jóvenes para el futuro diseñe y aplique un programa de educación inclusiva con enfoque intercultural, que incluya contenidos pedagógicos que se ajusten a la diversidad cultural, lingüística y social de los NNA migrantes. en este programa se debe presenciar la capacitación del personal educativo en base a las metodologías inclusivas y atención psicosocial con el propósito de promover espacios educativos que fomenten la seguridad, la motivación y el respeto en los estudiantes. de este modo se fortalecerá el reconocimiento de la diversidad cultural y la continuidad en el sistema educativo aportando la disminución de la deserción escolar. Fortaleciendo la articulación interinstitucional entre la Fundación, las instituciones educativas, autoridades públicas y organizaciones sociales locales que nos permita brindar un acompañamiento integral a los NNA migrantes y sus familias. Esta acción debe contemplar el acompañamiento psicopedagógico, la asesoría en las familias y un monitoreo académico continuo, sobre todo tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas y emocionales que influyen en el abandono escolar, teniendo en cuenta que el trabajo colaborativo será de gran ayuda pues nos permitirá identificar oportunamente situaciones de riesgo y promover la continuidad educativa de los NNA migrantes en la ciudad de Ambato.

9. Bibliografía

- Arroyo, M. (marzo de 2024). *Estudio Nacional sobre las afectaciones psicosociales y el estado de la salud mental de la población en movilidad humana con enfoque de igualdad*. Obtenido de World Vision: https://2623910.fs1.hubspotusercontent-na1.net/hubfs/2623910/Ecuador/Descargables/Estudio-Movilidad-Salud.pdf?__hstc=253840727.9ebce35ce3ac364608bbff8498ccc48d.1762117361194.1762117361194.1762117361194.1&__hssc=253840727.4.1762117361195&__hsfp=716634561&h
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2021). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Registro Oficial Suplemento No. 434.
- Black, P., & Wiliam, D. (1998). Assessment and classroom learning. *Assessment in Education: Principles, Policy & Practice*, 5(1), 7–74. <https://doi.org/10.1080/0969595980050102>
- Bush, T. (2020). *Educational leadership and management*. Sage.
- Carroll, A. B., & Buchholtz, A. K. (2015). *Business and society: Ethics, sustainability, and stakeholder management* (9th ed.). Cengage Learning.
- CASEL. (2020). What is SEL? <https://casel.org>
- Chiavenato, I. (2020). *Comportamiento organizacional: La dinámica del éxito en las organizaciones*. McGraw-Hill Education.
- Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2018). *Designing and conducting mixed methods research* (3rd ed.). Sage.
- Comité de los Derechos del Niño de la ONU. (2021). Observación general núm. 25 (2021) relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital. ACNUDH. <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-25-2021-childrens-rights-relation>
- COSUDE (Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación). (2016). *Comunicación para el desarrollo: Una guía práctica*. https://www.eda.admin.ch/dam/deza/es/documents/publikationen/Diverses/Communication-for-development-Manual_ES.pdf

- Goleman, D. (2018). *Inteligencia emocional en la empresa: Cómo seleccionar y mejorar la competencia emocional*. Editorial Kairós.
- INEE. (2024). Normas mínimas para la educación: Preparación, respuesta, recuperación (Edición 2024). Inter-Agency Network for Education in Emergencies. <https://inee.org/es/recursos/normas-minimas-para-la-educacion>
- Kemmis, S., & McTaggart, R. (2014). *The action research planner*. Springer.
- Maturana, H. (2002). *Emociones y lenguaje en educación y política*. Dolmen.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2024). *Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) (codificada y reformada)*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/Ley-organica-de-educacion-intercultural-LOEI-reformada.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). *Laboratorio de Innovación Educativa del Ecuador: Lineamientos y convocatoria*. Quito: Subsecretaría de Innovación Educativa y Buen Vivir.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2025). *Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00015-A (acoso escolar y violencia)*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/04/MINEDUC-MINEDUC-2025-00015-A.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2017). *Instructivo para planificaciones curriculares para el sistema nacional de educación*.p.5.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2020). *Lineamientos para la atención educativa de estudiantes en situación de movilidad humana*. <https://www.educacion.gob.ec>
- Ministerio de Educación. (2021). *Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00026-A. Normativa para la atención educativa a personas en situación de movilidad humana*.
- Oplatka, I. (2018). *School leadership in context*. Routledge.
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). A guide for ensuring inclusion and equity in education. UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). Reimagining our futures together: A new social contract for education. UNESCO.
- Registro Oficial. (2021). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. (Última reforma: 19 de mayo de 2021). Asamblea Nacional del Ecuador. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf
- República del Ecuador. (2021). *Constitución de la República del Ecuador*. (Publicada originalmente en el Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008, con reformas hasta enero de 2021). Ministerio de Defensa Nacional. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Residencia de la República del Ecuador. (2017, reformada 2018/2024). Ley Orgánica de Movilidad Humana. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Ley%20org%C3%A1nica%20de%20Movilidad%20Humana.pdf>; actualización: Refworld (última reforma, 19/06/2024).
- Save the Children España. (2023). Política Child Safeguarding (v. 2023). https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2024-01/Politica_de_Salvuarda_v2023.pdf
- UNICEF. (2025). UNICEF Policy on Safeguarding. https://www.unicef.org/media/171641/file/UNICEF_Policy_on_%20Safeguarding_June%202025.pdf.pdf
- UNICEF Colombia. (s. f.). Imágenes de niños y niñas respetuosas. Recuperado el 22 de octubre de 2025, de <https://www.unicef.org/colombia/informes/imagenes-de-ninos-y-ninas-respetuosas>
- UNESCO. (2006). Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark%3A/48223/pf0000147878_sp
- UNESCO. (2017). A guide for ensuring inclusion and equity in education. UNESCO.

- UNESCO. (2021). Global education monitoring report. UNESCO.
- UNESCO. (2023). Orientaciones de comunicación en igualdad de género en y a través de la educación. https://unesdoc.unesco.org/ark%3A/48223/pf0000380973_spa
- UNESCO. (2019/2025). Evaluación formativa: recursos y prácticas. <https://www.unesco.org/es/tags/evaluacion-formativa>
- Robbins, S. P., & Judge, T. A. (2019). *Comportamiento organizacional* (18.^a ed.). Pearson Educación.
- Vera, L. (2024). *Políticas públicas de inclusión y movilidad humana en Ecuador*. FLACSO Andes.
- Viteri, M. (2025). *Transparencia y control en las organizaciones sin fines de lucro en Ecuador*. Revista de Derecho y Sociedad, 15(2), 45-60.
- Werther, W. B., & Chandler, D. (2021). *Strategic corporate social responsibility: Stakeholders, globalization, and sustainable value creation* (6th ed.). SAGE Publications.
- World Vision Ecuador. (3 de septiembre de 2021). World Vision Ecuador. Obtenido de World Vision Ecuador: https://www.worldvision.org.ec/sala-de-prensa/la-conectividad-es-clave-para-la-inclusion-de-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-migrantes?utm_source=chatgpt.com

10. Anexos

Anexo 1: Marco lógico simplificado para el planteamiento de un proyecto educativo

MARCO LÓGICO SIMPLIFICADO PARA EL PLANTEAMIENTO DE UN PROYECTO EDUCATIVO				
DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA	OBJETIVOS DE LA DIMENSIÓN	RESULTADOS QUE SE ESPERA OBTENER	ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN PARA LOGRAR EL OBJETIVO	PRODUCTO O PRODUCTOS
INSTITUCIONAL	Diseñar e implementar una estructura pedagógica flexible y diferenciada para NNA migrantes de la Fundación Jóvenes del Futuro.	1. Estructura pedagógica institucional definida y adaptada a la realidad de los NNA migrantes. 2. Estrategias pedagógicas diferenciadas implementadas según niveles, ritmos y necesidades educativas. 3. Docentes y equipo educativo orientados al uso de enfoques flexibles e inclusivos.	1. Diseñar la estructura pedagógica flexible considerando enfoques de educación inclusiva e intercultural. 2. Elaborar lineamientos pedagógicos diferenciados para la atención educativa de los NNA. 3. Socializar la estructura pedagógica con el equipo directivo y docente de la fundación. 4. Implementar progresivamente la	1. Documento de estructura pedagógica flexible y diferenciada. 2. Lineamientos pedagógicos institucionales para la atención de NNA migrantes. 3. Informes de seguimiento y evaluación de la implementación pedagógica.
ADMINISTRATIVA	Fortalecer la gestión institucional enfocada a la sostenibilidad educativa y financiera mediante la gestión de convenios con instituciones públicas, privadas y	1. Adquisición de recursos financieros que garanticen la continuidad educativa de los NNA migrantes. 2. Recursos financieros canalizados hacia becas	1. Identificar instituciones aliadas. 2. Desarrollar propuestas de acuerdo. 3. Realizar mesas de diálogo y firmas de	1. Listado detallado de las becas académicas concedidas a estudiantes, así como de los convenios y acuerdos de colaboración firmados con instituciones
COMUNITARIA	Fortalecer las redes de apoyo institucionales y comunitarias locales hacia los NNA migrantes de la Fundación Jóvenes para el futuro.	1. Identificar desde la voz de los padres de familia cuales son las barreras que tienden a no lograr la permanencia de sus hijos. 2. Obtener información de docentes y directivos sobre las dificultades de adaptabilidad que enfrentan los NNA	1. Realizar encuestas y entrevistas a educadores, padres y tutores sobre las razones y experiencias del abandono escolar. 2. Establecer foros de discusión y reuniones comunitarias para generar acuerdos que fortalezcan la permanencia	1. Recopilados con las opiniones de educadores, directores y familias sobre la flexibilidad académica de los NNA migrantes. 2. Actos de acuerdos y compromisos comunitarios asumidos por actores comunitarios y educativos.
PEDAGÓGICA	Diseñar e implementar un currículo socioemocional para la acogida y acompañamiento personalizado dirigido a la comunidad NNA para asegurar su permanencia escolar.	1. Currículo flexible apto para toda la comunidad estudiantil. 2. Proyectos basado en Aprendizaje Basado como base del desarrollo integral.	1. Identificar y analizar el currículo vigente y los efectos de su aplicación. 2. Recabar información sobre currículos del siglo XXI.	1. Currículo adaptado a la realidad educativa que integre a estudiantes con NNA. 2. Pedagogía ligada al Aprendizaje Basado en Proyectos

Anexo 2: Planificación operativa para el planteamiento de un proyecto educativo

[illegible]